



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00700

Mendoza, 18 de diciembre de 2025

VISTO:

El expediente N° 15628, por el cual se tramita el “convenio individual de pasantías educativas” entre el Instituto de Educación Superior N° 9-029 Lujan de Cuyo y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza”; y

CONSIDERANDO:

Que glosa convenio individual de pasantías educativas” entre el Instituto de Educación Superior N° 9-029 Lujan de Cuyo, representado por el rector José Francisco Merciel y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza representada en este acto por la Sra. Presidente del H. Senado Med. Hebe Silvina Casado;

Que el mencionado convenio tiene por objeto desarrollar por El Alumno será la observación y comprensión de los procesos técnicos, operativos y administrativos que se llevan a cabo en el ámbito de la “la Empresa” en materia de Seguridad e Higiene Laboral. Con ello el alumno se esforzará para capitalizar la oportunidad de poner en práctica los conocimientos adquiridos durante su formación de nivel superior, logrando de esa forma a una mejor inserción en el mercado laboral;

Las facultades conferidas por el Reglamento Interno de la H. Cámara de Senadores, al Vicegobernador de la Provincia;

**LA PRESIDENTE DEL H. SENADO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1: REFRENDAR el convenio individual de pasantías educativas” entre el Instituto de Educación Superior N° 9-029 Lujan de Cuyo, representado por el



H. Cámara de Senadores
Provincia de Mendoza

RESOLUCION H-Nro. 00700

Mendoza, 18 de diciembre de 2025

rector José Francisco Merciel y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza representada en este acto por la Sra. Presidente Med. Hebe Silvina Casado.

ARTÍCULO 2: COMUNICAR, NOTIFICAR e INSERTAR la presente en el Libro de Resoluciones de la Presidencia.

Firmado digitalmente por: PRIORE
MOYANO Pablo Antonio
Fecha y hora: 18.12.2025 21:46:21

Firmado digitalmente por: CASADO
Hebe Silvina
Fecha y hora: 18.12.2025 21:53:45